



LISTA DE ACUERDOS QUE CON FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE FIJA A LAS CATORCE HORAS Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 746 Y 747 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICABLE. -----

1.- CC-19261/88.- SERVIORI S.A. DE C.V. ANTES INDUSTRIAS CHAHÍN DE ORIZABA, S.A. DE C.V. VS. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA "EMPRESA INDUSTRIAS CHAHÍN DE ORIZABA, S.A. DE C.V". -----

"...SE NOTIFICA ACUERDO DE VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL QUE SE ADVIERTE REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS, PRESENTE: 1.- DOCUMENTO IDÓNEO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMA COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ANTES MENCIONADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÍA POR NO PRESENTADA LA REVISIÓN SALARIAL DEL CONTRATO Y SE ORDENARA SU ARCHIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 735 Y 738 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICABLE..."

2.- CC-20811/90.- RESTAURANTE POLLO FELIZ VS. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, CANTINAS, REFRESQUERÍAS Y FUENTES DE SODA, BALNEARIOS, CASINOS, CENTROS DEPORTIVOS, PALENQUES Y SIMILARES DE VERACRUZ, "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS".-----

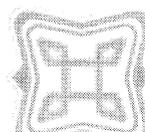
"...SE NOTIFICA ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA AUTORIDAD SE ENCUENTRA EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, PARA EFECTOS DEL TRASLADO DE EXPEDIENTES EN SU PODER; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO..."

3.- CC-5/2008.- SERVICIO Y TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. VS. SINDICATO NACIONAL "PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL Y ESCUELAS PARTICULARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ---

"...SE NOTIFICA ACUERDO DE UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL QUE SE ADVIERTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REVISIÓN PRESENTADA Y SE ORDENA SU ARCHIVO..."

4.- CC-230/2013.- OPERADORA LA CIENAGA, S.C. VS. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, CANTINAS, REFRESQUERÍAS Y FUENTES DE SODA, BALNEARIOS, CASINOS, CENTROS DEPORTIVOS, PALENQUES Y SIMILARES DE VERACRUZ, "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS".-----

"...SE NOTIFICA ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA AUTORIDAD SE ENCUENTRA EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO





FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, PARA EFECTOS DEL TRASLADOS DE EXPEDIENTES EN SU PODER; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...”

5.- CCI-124/2015.- GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. VS. SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. -----

“...SE NOTIFICA ACUERDO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL QUE SE ADVIERTE QUE SE DETERMINA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS, AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS A LOS CC. SERGIO MANUEL VARGAS LAGUNES, GRECIA ANGELITA RIVERA GONZÁLEZ Y JOEL RIGOBERTO ESTRADA RODRIGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICABLE....”

A T E N T A M E N T E

XALAPA, VERACRUZ A DOS DE JUNIO DE 2023.

MANOLO LÓPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
COLECTIVOS DE TRABAJO.

PEDRO BRAVO MORALES

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

